

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN PRIMERA
CARRERA 57 # 43-91 Piso 4

FIJACIÓN TRASLADO RECURSO

ACCIÓN NO.	11001-33-34-006-2020-00218-00
CLASE DE PROCESO	NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE	FELIPE BASTIDAS PAREDES.
DEMANDADO	ALACALDIA MAYOR DE BOGOTA

Hoy 25 de junio de 2021, la suscrita secretaria, deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, el escrito del Recurso de apelación contra el auto del 28 de mayo de 2021, que decretó la suspensión provisional del artículo 91 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, presentada por el apoderado judicial de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – CONCEJO DE BOGOTÁ D.C visible en archivo No. 9 del cuaderno de Medida Cautelar del expediente digital, el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace.:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/admin06bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EV7EFDGHuz9CkyhrQ0886v4B3o6wwGzF4bGahQkmTAPudw?e=aGB1JV

En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se da traslado a la parte contraria, por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud a lo reglado en los artículos 64 y 51 de la ley 2080 de 2021.

DIA DE FIJACIÓN: 25 DE JUNIO DE 2021, A LAS 8: 00 A.M.
EMPIEZA TRASLADO: 28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
VENCER TRASLADO: 30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARIA RAMÍREZ GUERRERO

